

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 31 de marzo de 1962 por la que se designa Presidente de la Sección tercera de la Comisión General de Codificación al Vocal Permanente, Vicepresidente de dicha Sección excelentísimo señor don Jaime Guaps Delgado, Catedrático de «Derecho Procesal» de la Universidad de Madrid.*

Excmo Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 23 de octubre de 1953, y en uso de las facultades en el mismo conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Presidente de la Sección Tercera de la Comisión General de Codificación al Vocal Permanente, Vicepresidente de dicha Sección, Excelentísimo señor don Jaime Guaps Delgado, Catedrático de «Derecho Procesal» de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se promueve a las categorias que se indican a varios Secretarios de la Administracion de Justicia*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que se indican establecidos en el artículo 10 de la misma, a los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

Primero. A tercera categoría, en el turno segundo, en vacante producida por fallecimiento de don José Arenas Escobar, a don José Antonio López Sanjuán, que desempeña su cargo en el Juzgado de Onteniente y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho al sueldo anual de 35.160 pesetas, más los derechos arancelarios que le correspondan.

Segundo. A cuarta categoría, en el turno primero, en vacante producida por promoción de don José Antonio López Sanjuán, a don Paulino de la Peña Fonfria, que desempeña su cargo en el Juzgado de Primera Instancia de Tamarite de Litera y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho a percibir el sueldo anual de 32.640 pesetas más los derechos arancelarios que le correspondan.

Los funcionarios promovidos continuarán en su actual destino con arreglo a lo prevenido en el art. 16 de la referida Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria al Oficial de la Administracion de Justicia de primera categoria, procedente de la Zona Norte de Marruecos, don Jose Medrano Barrio.*

De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956, y artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don José Medrano Barrio, Oficial de la Administración de Justicia de primera categoría, procedente de la Zona Norte de Marruecos, que presta sus servicios en la Audiencia Provincial de Córdoba,

por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de marzo último

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia en el concurso anunciado para la provision de vacantes entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 12 de febrero del corriente año para la provisión entre Oficiales de Sala pertenecientes al antiguo Cuerpo de Oficiales del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, de vacantes existentes en las Audiencias Territoriales de Madrid y Valladolid, retribuidas por el sistema de Arancel, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer.

Primero. Nombrar para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a don Antonio Ritore Olmo, Oficial de Sala, con destino en la Sala Segunda del Tribunal Supremo

Segundo. Declarar desierta, por falta de solicitantes, la vacante anunciada en la Audiencia Territorial de Valladolid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Oficial de tercera categoria de la Administracion de Justicia, Rama de Tribunales, doña Teresa Soriano Garcia*

Accediendo a lo solicitado por doña Teresa Soriano Garcia, Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, de la Rama de Tribunales, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda reingresarle al servicio activo como Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con el haber anual de 23.280 pesetas más las gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios a la Audiencia Territorial de Burgos, de cuyo cargo deberá posesionarse en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Oficial de cuarta categoria de la Administracion de Justicia, Rama de Tribunales, don Virgilio Anguita Villar*

Accediendo a lo solicitado por don Virgilio Anguita Villar, Oficial de cuarta categoría de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda reingresarle al servicio activo como Oficial de cuarta categoría de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con el haber anual de 19.440 pesetas más las gratificaciones en vigor, destinándole a prestar